

breves páginas que el Profesor Einstein ha puesto de prólogo a un libro que acabamos de leer de Philipp Frank (1), cuyo prólogo es claro testimonio de cómo una cabeza genial puede llegar a la puerilidad en materia de las cuales desconoce parte de la problemática, y la historia de los ensayos de solución. En efecto, de ordinario no se tiene en cuenta que a la base de problemas de la materia, como punto de partida para una teoría del conocimiento, se esconden las siguientes posibilidades filosóficas. En primer lugar un problema epistemológico, que por lo tanto se reduce a una teoría del conocimiento científico, es decir, el físico se preocupa de averiguar como él, en cuanto físico o científico, conoce la materia. Tal es la postura de Edington, indebidamente generalizada. En segundo lugar hay un problema gnoseológico, es decir, la cuestión relativa al encuentro y relación entre *Nomos y Physis*; por último, un problema ontológico que se refiere a la estructura misma del ser tal y como, por ejemplo, se halla planteado en Kant o, quizás el ejemplo quede más claro, en Fichte, cuando se afirma que el yo pone el no yo, es decir, la razón pone al mundo, en cierto momento del proceso dialéctico, como objeto y límite de sí misma. Estos tres problemas suelen diluirse en uno y de aquí la aparente simplicidad de la cuestión. Además, hasta qué punto este último plano estrictamente metafísico, está afectado por los nuevos descubrimientos, sería cuestión para discutir despacio. A mi juicio, desde un punto de vista metafísico, tanto monta que la materia se estructure de este o del otro modo.

A mi juicio, esta es la mayor objeción que se puede poner al libro del señor Gavín Ardley, que no diferencia con cuidado los tres puntos de vista citados. En general, propende a ver los problemas con un criterio epistemológico, aunque trate cuestiones metafísicas, lo que en términos generales se adecúa perfectamente con la peculiar tendencia de los estudiosos anglosajones. Además, siendo el libro un conato de justificación de la vigencia actual de la filosofía escolástica respecto de los problemas científicos actuales, resulta que la parte dedicada a los sistemas que combate es mucho más amplia, densa e interesante que la que consagra a su propia postura, que resulta de poco contenido y escaso interés. Quizás el sentido mismo del intento del autor justifique esta diferencia.

E. Tierno

Chapman Pincher.—EVOLUTION.—Vol. en 8.º mayor, de 200 págs., con grabados. London, Herbert Jenkins, 1950.

Este libro, que se distingue por su claridad y sencillez, cumple perfectamente los propósitos del autor, tal como se indican en su Introducción, y que no son otros que el de hacer fácilmente asequible a todos las ideas modernas sobre evolución de los seres vivos.

(1) PHILIPP FRANK. *Relativity*. Am. Richer Truth, Boston, 1950.



Su texto lo divide en tres secciones. En la I comienza por explicar el sentido real del concepto «evolución» en Biología. Expone los hechos y observaciones que apoyan la idea y especialmente describe las variaciones de floras y faunas en los sucesivos períodos geológicos, para indicar después las particularidades morfológicas, embriológicas y biogeográficas de las especies vivientes concordantes con el transformismo.

La sección II está dedicada a resumir lo más importante para este objeto de los conocimientos de genética, indicando la herencia cromosómica o mendeliana, la variación en general, el fenómeno de las mutaciones, tanto naturales como inducidas, y la formación de variedades nuevas por combinaciones de genes y cromosomas, que se obtienen mediante adecuados cruzamientos.

En la sección III y última, estas nociones se aplican a la explicación de los mecanismos naturales de la evolución orgánica. El autor considera de un modo bastante objetivo la interacción de las causas genéticas con las condiciones ambientales, y se esfuerza en no aparecer inclinado a favor de una teoría determinada, entre las varias que pretenden explicar un fenómeno tan complejo como es este de la evolución de los seres. No obstante, sus ideas podrían incluirse entre las de los neodarwinistas mutacionistas.

El libro es, pues, un manual muy interesante, de verdadera vulgarización de estas ideas biológicas y de sus fundamentos científicos.

J. Loustau

Diego Espín Cánovas.—MANUAL DE DERECHO CIVIL ESPAÑOL.
Vol. I. Parte General.—Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1951.
269 págs.

El profesor Espín ha publicado el primer volumen de su Manual, comprensivo de la Introducción y Parte General. A pesar de estar hecho para la juventud universitaria y ser libro que nace de la escuela de Derecho, fruto de las explicaciones de su autor, le ha dado un sentido más amplio que el que al primer curso de nuestra disciplina en los planes vigentes de la Facultad, pues la rúbrica oficial es la de Introducción y Teoría de las personas. Esto podrá ser discutido, pero a nuestro juicio es un acierto del Sr. Espín mantenerse fiel al plan de Savigny conservando la Parte General, que si desde el punto de vista lógico puede ser combatida, desde el didáctico la experiencia nos demuestra su evidente utilidad cuando, con el buen sentido que lo hace el autor, tiene un contenido mesurado con miras a situar equilibrada y sistemáticamente las primeras nociones de nuestra ciencia. Frente a la acerba crítica de Ehrlich, las razones ponderadas de Heck y la experiencia de una gran parte de nuestros docentes nos inclinan en pro de este criterio.

La obra pretende mantenerse fiel a su denominación de Manual y por esto es breve y elemental, pero la brevedad no implica deficiencia, se trata

